Asunción, 23 de febrero de 2016.-

NOTA PR/DBS Nº 134/2016

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 299.277** que corresponde a la Contratación Directa **Nº 33/15 "Contratación de Servicios de Auditoría Financiera e Impositiva sobre los Estados Financieros 2015",** a los efectos de responder la observación realizadas en la **Nota DNCP Nº 3016/2016**, conforme a lo siguiente:

Se aclara que: el contrato N° 374/15 suscripto en base a la Resolución de Adjudicación N° 104-002/15 de fecha 16/12/16, con la firma CYCA- Contadores y Consultores Asociados, a través de la Contratación Directa N° 33/15 Contratación de Servicios de Auditoría Financiera e Impositiva sobre los Estados Financieros 2015, establece una vigencia contractual de 6 (seis) meses ajustada a lo establecido en la carta de invitación, que en su Anexo 3 Punto 3 dispone:

PLAZOS DEL SERVICIO:

- La contratista deberá ejecutar los servicios en un plazo de seis meses **desde la firma del contrato.**
- Los plazos de los servicios se contaran a partir de la firma del contrato.

Atendiendo que fue formalizado en fecha 30/12/15 y que coinciden tanto lo estipulado en el Anexo 3 de la carta de invitación, la Resolución de Adjudicación y el Contrato; se concluye actos administrativos de formalización del contrato se ajustan a las previsiones legales que rigen el procedimiento licitatorio.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Paez
Directora de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Sonia Paez
Directora,
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.